



ACUERDO N.º 074 DE 2019
12 de diciembre

Por el cual se aprueba el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Universidad Industrial de Santander para la vigencia fiscal del año 2020

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
en uso de sus atribuciones legales y

CONSIDERANDO:

- a. Que la Ley 30 de 1992, por la cual se organiza el Servicio Público de Educación Superior, y el Estatuto General de la Universidad Industrial de Santander, disponen que es competencia del Consejo Superior, aprobar el presupuesto de la institución.
- b. Que, en ejercicio del principio de autonomía universitaria, cuyo alcance en materia presupuestal fue precisado en Sentencia C - 220 de 1997 de la Honorable Corte Constitucional, en la que se indica que las universidades públicas podrán dictar su propio régimen presupuestal ajustado a los principios señalados en el capítulo 3 del título XII de Hacienda Pública de la Constitución Política, se adoptó el Estatuto Presupuestal de la Universidad mediante acuerdo del Consejo Superior N.º 067 de 2003.
- c. Que el artículo octavo (8º) del Acuerdo del Consejo Superior N.º 067 de 2003 mediante el cual se adopta el Estatuto Presupuestal de la Universidad, modificado por el Acuerdo del Consejo Superior N.º 01 de 2019, señala que el presupuesto de la Universidad es el instrumento del cual dispone la Institución, para el cumplimiento de planes y programas de funcionamiento y desarrollo institucional, así como para la administración de aquellos recursos que por disposición legal o reglamentaria tienen una destinación específica y se manejan en capítulos independientes.
- d. Que conforme lo expuesto en el literal precedente y en concordancia con el artículo segundo (2º) del Estatuto Presupuestal de la Universidad, el Presupuesto de la Universidad, se manejará a través de diferentes fondos, organizados así: *Presupuesto General de la Universidad y Capítulos independientes al Presupuesto General de la Universidad.*
- e. Que en el mes de julio el Consejo Superior aprobó según acta 09 de 2019 los Lineamientos para la elaboración del Programa de Gestión y Presupuesto General 2020.
- f. Que en sesión del Consejo Académico realizada el 19 de noviembre de 2019, se presentó y analizó la propuesta de Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la UIS para la vigencia 2020 y el Presupuesto de los Capítulos Independientes y con los ajustes sugeridos se presentó nuevamente en la sesión del 10 de diciembre de 2019 y se dio concepto favorable para su presentación ante el Consejo Superior.

En mérito de lo anterior,



ACUERDON.º **074** DE 2019
12 de diciembre

ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO. Aprobar el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la UIS para la vigencia fiscal del año 2020, por valor de trescientos noventa y cinco mil novecientos noventa y seis millones sesenta y un mil doscientos veinte pesos M/cte (\$ 395.996.061.220), consolidado en los siguientes fondos:

PRESUPUESTO 2020	
FONDOS	VALOR
Fondo Común	\$ 260.822.158.110
Fondo Ajeno	\$ 22.554.775.550
Fondo Patrimonial	\$ 230.000.000
Fondo de rentas especiales	\$ 64.784.810.860
Fondo Estampilla Pro UIS	\$ 47.604.316.700
TOTAL	\$ 395.996.061.220

PARÁGRAFO. El documento que contiene el detalle del Presupuesto hace parte integral del presente Acuerdo.

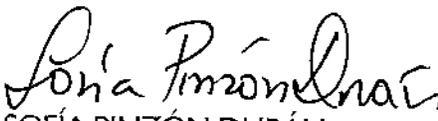
PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Expedido en Bucaramanga, a los doce (12) días de diciembre de 2019.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO SUPERIOR,


ALFONSO VALDIVIESO SARMIENTO
Representante del Presidente de la República

LA SECRETARIA GENERAL


SOFÍA PINZÓN DURÁN

PRESUPUESTO GENERAL **2020**



PLANEACIÓN
2019



TABLA DE CONTENIDO

	Página
INTRODUCCIÓN	I
PRESUPUESTO GENERAL CONSOLIDADO Y POR FONDOS	
Presupuesto de Ingresos, consolidado	13
Presupuesto de Egresos, consolidado	14
Programa Anual Mensualizado de Caja - PAC	15
Presupuesto de Ingresos por fondos	16
Presupuesto de Egresos por fondos	17
PRESUPUESTO FONDO COMÚN	
Presupuesto de Ingresos	21
Presupuesto de Egresos	22
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE INVERSIÓN	25
ANEXOS	
Presupuesto de Inversión 2020	33
Comparativo Presupuesto de Ingresos aprobado 2019 vs 2020, Fondo Común	34
Comparativo Presupuesto de Egresos aprobado 2019 vs 2020, Fondo Común	35
Histórico de ejecución de egresos 2014-2018, requerido 2019 y proyectado 2020	36

INTRODUCCIÓN

El presupuesto de la Universidad Industrial de Santander está conformado por el Presupuesto General y los capítulos independientes al presupuesto, atendiendo las disposiciones contenidas en el Estatuto Presupuestal aprobado por Acuerdo del Consejo Superior No. 67 de 2003 y sus modificaciones posteriores.

Para la vigencia fiscal 2020, se presenta a consideración de los Consejos Superior y Académico de la Institución, el proyecto de Presupuesto General por valor de trescientos noventa y cinco mil novecientos noventa y seis millones sesenta y un mil doscientos veinte pesos M/cte. (\$395.996.061.220).

El Presupuesto General se elaboró con base en el proceso de planeación institucional, los lineamientos presupuestales aprobados por el Consejo Superior según Acta No. 9 del 29 de julio de 2019 y se sustenta en el Programa de Gestión de la Universidad.

Está conformado por los fondos común, ajeno, patrimonial, de rentas especiales, estampilla ProUIS y estampilla ProUNAL y demás universidades estatales.

- Fondo Común, comprende los recursos que se disponen para el desarrollo de las operaciones ordinarias de la Universidad generados por concepto de aportes gubernamentales, ingresos propios por concepto de matrículas de pregrado presencial y posgrados no autofinanciados, entre otros.
- Fondo Ajeno, corresponde a los recursos aportados con destinación específica por diferentes entidades u organismos para el desarrollo de programas de investigación y proyectos especiales.
- Fondo Patrimonial, comprende los recursos provenientes de donaciones que se reciban en la Universidad, para ejecutar programas de apoyo a estudiantes de bajos recursos, financiar proyectos de inversión, proyectos de ciencia, innovación y tecnología y programas de fomento a la cultura. Los rendimientos financieros del fondo patrimonial se destinan a financiar los programas de apoyo a estudiantes de bajos recursos y auxiliaturas estudiantiles.

- Fondo de Rentas Especiales, incluye los dineros generados por prestación de servicios de consultoría, educación continuada, programas de extensión, educación a distancia y posgrados autofinanciados, entre otros.
- Fondo Estampilla ProUIS, corresponde a los recursos provenientes del recaudo de la estampilla pro Universidad Industrial de Santander (Ley No. 1216 del 16 de julio de 2008 - modifica parcialmente la Ley No. 85 de 1993, Ley No. 1790 del 7 de julio de 2016 – renueva la emisión de la estampilla y Ordenanza No. 022 del 31 de agosto de 2016).
- Fondo Estampilla ProUNAL y demás universidades estatales, corresponde a los recursos asignados a la Universidad por el Ministerio de Educación Nacional de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1050 de 2014.

FUENTES DE FINANCIACIÓN

INGRESOS

Los ingresos están conformados por: Aportes de la Nación, del Departamento y las Rentas Propias.

❖ El aporte de la Nación incluye:

- Partida programada en el Presupuesto Nacional, por \$153.592.348.200, correspondiente al aporte ordinario para funcionamiento.
- Aporte para cesantías, por \$3.363.894.390 correspondiente al 81,6% de las cesantías causadas a diciembre de 1997 y pagadas durante los años 2008 a 2018 a los empleados que se retiraron durante este período o se cambiaron al régimen de la Ley 50, en trámite de cobro.

❖ El aporte del Departamento de Santander está conformado por:

- La partida asignada en la Ordenanza No. 016 del 27 de agosto de 2008, por valor equivalente a 20.000 salarios mínimos mensuales legales vigentes, distribuidos así:
 - 10.000 SMMLV para Inversión en la sede central,
 - 10.000 SMMLV para desarrollo del programa de regionalización.

- El aporte para cesantías por un monto de \$413.890.930 correspondiente al 10,04% de las cesantías causadas a diciembre de 1997 y pagadas durante los años 2008 a 2018.
- ❖ Las rentas propias están integradas por: los ingresos corrientes, recursos de capital, venta de bienes y servicios, estampilla pro UIS, otras rentas y los recursos administrados, destinados a la actividad de investigación. Los ingresos corrientes, cuyas tarifas están establecidas en salarios mínimos, se estimaron con un incremento del 5,5% en el salario mínimo para el 2020. Los ingresos por concepto de Estampilla PRO UIS programados para el 2020, ascienden a \$35.100.000.000, monto que se espera recaudar en el marco de la normatividad vigente.

EGRESOS

Los egresos están conformados por servicios personales y transferencias, gastos generales e inversión.

Proyección de servicios personales:

- La programación de los servicios personales sigue la directriz salarial fijada por el gobierno nacional; se prevé un 5,11% de incremento. Además, se incluyó un incremento de 2,41% para atender los costos de administración de la estructura salarial vigente y la producción intelectual.
- La nómina se programó con las prestaciones y transferencias asociadas a ella, de acuerdo con el régimen salarial vigente para cada una de las personas vinculadas.
- En la proyección se tuvo en cuenta la planta general aprobada. Para la proyección de las vacantes docentes, se consideró el 35% de los cargos docentes a proveer, con el salario promedio de los profesores vinculados durante el año 2019 – indexado – y acorde con las normas del Decreto 1279 de 2002. En el caso del personal profesional se proyectó con el salario promedio de enganche 2019 y para el personal administrativo se tuvo en cuenta el salario de enganche de la categoría a la que correspondan.
- La proyección de hora cátedra se realizó teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:
 - El valor promedio de la hora cátedra de las diferentes categorías en el 2019, con un incremento del 5,11%.

- Las horas cátedra contratadas y pagadas en el año base de proyección¹.
- La consideración de dos periodos académicos completos en el año.
- Se incluyó el componente prestacional establecido por Ley para esta modalidad.

Corresponde a la Vicerrectoría Académica ejercer un estricto control sobre la contratación de profesores hora cátedra, garantizando que su asignación corresponda a las necesidades de cada Escuela.

- Los cargos directivos, asesores y ejecutivos no provistos en el momento de hacer la proyección de nómina se programaron en sueldos en la categoría a la cual corresponden, con sus prestaciones y transferencias asociadas.
- Las vacantes administrativas temporales, requeridas para suplir necesidades adicionales que no se pueden atender con la disponibilidad de planta actual, se programaron en la planta temporal atendiendo lo aprobado por el Consejo Superior según acuerdos No. 073 de noviembre 15 de 2013 y No. 036 de julio 6 de 2015 con los sueldos de la categoría a la cual corresponden, sus prestaciones y transferencias asociadas.
- La Universidad continuará apoyando las comisiones de servicio en otras entidades e instituciones con el fin de cumplir las funciones misionales de integración Universidad - Sociedad, y de participación en el desarrollo regional y nacional, concediéndolas previo análisis de conveniencia institucional, debidamente soportadas mediante documento escrito, en cada caso particular.
- La política institucional de investigación continuará implementándose con los programas: fortalecimiento de la actividad investigativa, fortalecimiento de la formación para la investigación, apropiación social del conocimiento y divulgación científica, apoyo a solicitudes de registro de derecho de propiedad intelectual y transferencia tecnológica, fortalecimiento a la capacidad de extensión y fomento al emprendimiento.

El mayor aporte de la Universidad para fomento y desarrollo de la investigación corresponde al tiempo que los profesores dedican a esta actividad (25,95%) y el aporte en infraestructura física y de laboratorios existente.

¹ Segundo Periodo Académico de 2018 y Primer Periodo Académico de 2019

- Se mantendrá el número de profesores en comisión de estudios para fortalecer la capacidad de investigación institucional y mejorar los indicadores de formación de alto nivel.
- Se brindará apoyo al funcionamiento de las Maestrías de Investigación y Doctorados y se mantendrán los créditos condonables, seis por cada programa de maestría y cinco por programa de doctorado.
- Se apoyará la dedicación docente a iniciativas de extensión orientadas a cumplir con la responsabilidad social de la Universidad.
- Se mantiene la política de autofinanciación de los programas de especialización y maestrías de profundización y programas de educación a distancia (Fondo de Rentas Especiales).
- Los recursos provenientes de Rentas Especiales generados por venta de servicios, trabajos de asesoría, educación continuada, etc., ayudarán a financiar los gastos básicos de operación de las unidades académicas y administrativas que los producen.
- Se atenderá el mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura física y de equipos de la Universidad.
- Se apoyará el bienestar institucional prestando servicios para el desarrollo integral de la comunidad universitaria, el sistema de salud universitario, la promoción de actividades recreativas, deportivas, eventos de interés para la institución y aporte a la sociedad, por su reconocimiento en la región como patrimonio cultural.

INVERSIÓN

La Dirección de la Universidad tendrá como premisa en la asignación de recursos de inversión para la vigencia 2020, el garantizar las condiciones necesarias para el cumplimiento de las funciones misionales teniendo como referente los enfoques estratégicos señalados en el proyecto institucional aprobado mediante Acuerdo del Consejo Superior No. 26 de 2018, el Plan de Desarrollo Institucional 2019-2030 aprobado por Acuerdo del Consejo Superior No. 47 de 2019, el Plan de Gestión Rectoral y los planes de mejoramiento producto de la acreditación institucional y de la acreditación de los programas académicos – en el marco del Acuerdo del Consejo Superior No. 032 de 2002.

Con base en lo anterior, la priorización de programas y proyectos de inversión se adelantará teniendo en cuenta los siguientes lineamientos:

- a. Iniciativas para inversión orientadas a garantizar el financiamiento de la infraestructura tecnológica, software e infraestructura física que propenda por el apalancamiento en el desarrollo de las actividades misionales de las Unidades Académico - Administrativas, UAA.
- b. Iniciativas para inversión que propendan por el fortalecimiento de las capacidades de investigación de la Universidad y el fortalecimiento de la Sede Guatiguará.
- c. Iniciativas para inversión orientadas al fortalecimiento y modernización de las Sedes Regionales.
- d. Iniciativas para inversión orientadas a garantizar la permanente actualización del material bibliográfico requerido por las Unidades Académicas, para el desarrollo de sus actividades y que permitan asegurar la adquisición o actualización de los medios de consulta requeridos por estudiantes, investigadores, docentes y comunidad en general.
- e. Iniciativas para inversión propias del programa de bienestar universitario.

VIGENCIAS FUTURAS

El presupuesto incluye los compromisos aprobados en vigencias futuras para la contratación de:

- ❖ Adelantar procesos de contratación de interventoría y construcción necesarios para la ejecución del proyecto de inversión: “Modernización de la infraestructura física de la Facultad de Ciencias Humanas – Construcción nuevo Edificio en el campus central” – Acuerdo del Consejo Superior No. 31 del 29 de julio de 2019.
- ❖ Solución de conectividad para la Universidad – Acuerdo del Consejo Superior No. 42 del 20 de septiembre de 2019.
- ❖ Renovación del licenciamiento corporativo EES de Microsoft para la Universidad - Acuerdo del Consejo Superior No. 43 del 20 de septiembre de 2019.
- ❖ Arrendamiento de los bienes inmuebles en los que se ubica la sede Cabecera del Instituto de Lenguas - Acuerdo del Consejo Superior No. 44 del 20 de septiembre de 2019.

- ❖ Servicios de aseo, jardinería y mantenimiento básico de las instalaciones de la Universidad ubicadas en las sedes del Área Metropolitana de Bucaramanga y regionales - Acuerdo del Consejo Superior No. 45 del 20 de septiembre de 2019.
- ❖ Servicio de vigilancia para los bienes e instalaciones de la Universidad – Acuerdo del Consejo Superior No. 46 del 20 de septiembre de 2019.
- ❖ Contratar bienes y servicios requeridos para terminar el nuevo edificio de Administración en la sede Central de la Universidad – Acuerdo del Consejo Superior No. 48 del 18 de octubre de 2019.
- ❖ Contratar el suministro e instalación de ascensores para edificaciones de la Universidad – Acuerdo del Consejo Superior No. 49 del 18 de octubre de 2019.
- ❖ Contratar el suministro e instalación de aires acondicionados para edificaciones de la Universidad – Acuerdo del Consejo Superior No. 52 del 18 de octubre de 2019.
- ❖ Contratar el suministro e instalación de mobiliario para edificaciones de la Universidad – Acuerdo del Consejo Superior No. 55 del 18 de octubre de 2019.
- ❖ Construcción del sistema estructural del Nuevo Edificio de Investigaciones de la Facultad de Ciencias – EDIC- Acuerdo del Consejo Superior No. 57 del 18 de octubre de 2019.
- ❖ Contratación de las adecuaciones y modernización de la infraestructura para la puesta en funcionamiento de nuevos laboratorios del Edificio de Caracterización de Materiales – Acuerdo del Consejo Superior No. 58 del 18 de octubre de 2019.
- ❖ Construcción *del Aula Coomuldesa* en el campus Bicentenario de la Sede de la Universidad Industrial de Santander del Municipio del Socorro (Santander) – Acuerdo del Consejo Superior No. 59 del 18 de octubre de 2019.
- ❖ Compra de comestibles para la Sección de Comedores y Cafetería de la División de Bienestar Universitario – Acuerdo del Consejo Superior No. 64 del 18 de octubre de 2019.
- ❖ Adquisición de un equipo servidor y un sistema de almacenamiento que harán parte de la plataforma de desarrollo del proyecto de renovación de los sistemas de información administrativos de la Universidad – Acuerdo del Consejo Superior No. 66 del 18 de octubre de 2019.
- ❖ Adquisición de equipos requeridos en el programa Bio-Reto XXI 15:50. Desarrollo de bioproductos para los sectores salud, agropecuario y cosmético, como resultado del estudio de la biodiversidad colombiana – Acuerdo del Consejo Superior No. 67 del 18 de octubre de 2019.

PREPARACIÓN DEL PRESUPUESTO

El proyecto de presupuesto de la Universidad Industrial de Santander se preparó con base en la siguiente información:

- Comportamiento histórico de ingresos y egresos.
- Proyección anual con base en la ejecución a octubre del presente año.
- Partida programada para la UIS en el Presupuesto General de la Nación para el año 2020, según reporte del Ministerio de Hacienda.
- Partida establecida para la UIS según Ordenanza No. 016 del 27 de agosto de 2008, estimada con un 4% de incremento para el 2020, según reporte de la Secretaría de Hacienda Departamental.
- Para la estimación de rentas propias se consideró el comportamiento histórico, la ejecución de ingresos durante la vigencia 2019 y su proyección para el 2020.
- La proyección de la planta de personal se trabajó con base en la planta aprobada a julio 31 de 2019².
- El proceso de planeación institucional anual - programación presupuestal-, es participativo en el cual intervienen todas las unidades académicas y administrativas. Teniendo en cuenta los lineamientos presupuestales socializados en el Consejo Académico y aprobados por el Consejo Superior mediante Acta No. 9 del 29 de julio de 2019, en el mes de agosto se inició el proceso de socialización mediante la realización de seis (6) reuniones por Facultades, IPRED y Vicerrectorías, en las que participaron los vicerrectores, decanos de las facultades, directores de las UAA y profesionales de apoyo.

Así mismo, se realizaron dos (2) jornadas de capacitación en los aspectos conceptuales como del sistema de información, al personal de apoyo de todas las UAA en el mes de septiembre. En general, durante el proceso se solicitó total compromiso por parte de los directores de las UAA como responsables del proceso de planeación de las UAA.

² Considerando los lineamientos presupuestales aprobados en el Acta No. 9 del 29 de julio de 2019.

PROGRAMACIÓN POR FONDOS

En el ejercicio de consolidación del presupuesto se consideró:

Fondo Común

- La programación de este fondo contempló las necesidades de funcionamiento de la Universidad, proyectos de gestión y las vigencias futuras aprobadas.

Fondo de Rentas Especiales

- La programación de cada una de las subcuentas la realiza cada unidad académica y administrativa teniendo en cuenta el comportamiento histórico de ejecución y las posibilidades del mercado; de igual forma se consideraron las vigencias futuras aprobadas.

Fondo Ajeno

- Dada la destinación específica de estos recursos para el desarrollo de programas de investigación y proyectos especiales, la proyección consideró los saldos de los proyectos y la vigencia futura aprobada.

Fondo Patrimonial

- La programación de este fondo la realizó la División Financiera y contempla los rendimientos financieros estimados sobre el capital producto de las donaciones.

Fondo Estampilla PROUIS

- La programación contempla los ingresos estimados por recaudo y los egresos por proyectos según el Programa Operativo Anual de Inversiones, POAI y las vigencias futuras aprobadas.

Todos los funcionarios de la Universidad deben comprometerse con el manejo prudente de los recursos, con sentido de racionalización en el gasto y fundamentalmente basarse en los principios de eficacia y eficiencia en la realización de las tareas institucionales.

EL DOCUMENTO INCLUYE:

Presupuesto General Consolidado, con el siguiente detalle:

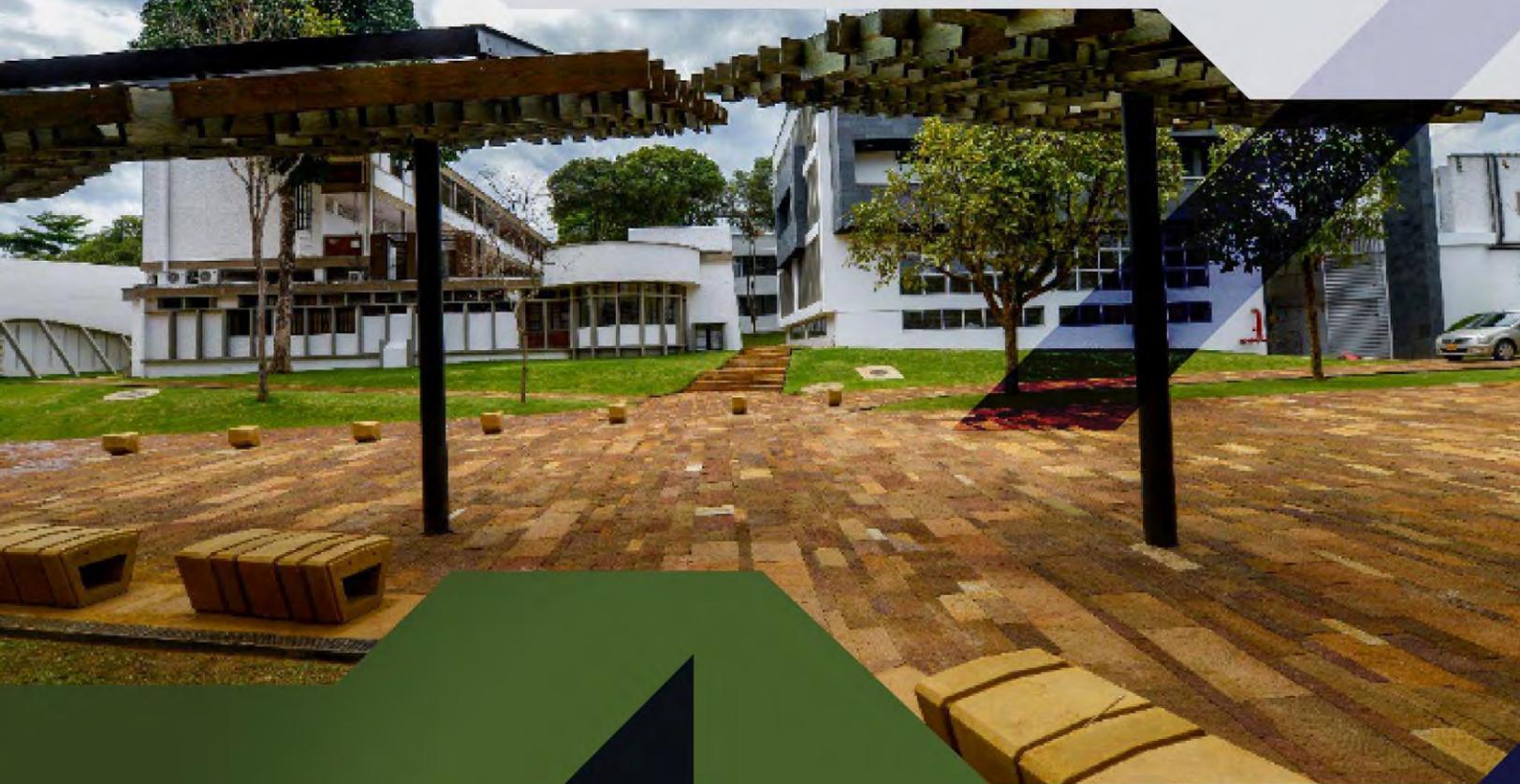
- Presupuesto de ingresos.
- Presupuesto de egresos.
- Programa anual mensualizado de caja, PAC.

Presupuesto por Fondos: Común, Ajeno, Patrimonial, de Rentas Especiales y Estampilla Pro UIS, con el siguiente detalle:

- Presupuesto de ingresos por Fondos.
- Presupuesto de egresos por Fondos.

Consolidados todos los fondos la participación oficial alcanza el 47,42%, con un aporte de la nación del 42,97% y del departamento del 4,45%. El 52,58% restante corresponde a rentas propias.

PRESUPUESTO CONSOLIDADO Y POR FONDOS 2020



PLANEACIÓN
2019



UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS CONSOLIDADO 2020

(Miles de Pesos)

CONCEPTO	TOTAL CONSOLIDADO	
APORTES OFICIALES	187.791.063,22	47,42%
APORTES NACIÓN	170.152.359,49	42,97%
FUNCIONAMIENTO ⁽¹⁾	153.592.348,20	
CESU (Art. 87 Ley 30 de 1992)	1.000.000,00	
DESCUENTO POR VOTACIONES LEY 403 DE 1997	640.716,90	
OTROS APORTES	11.555.400,00	
CESANTÍAS	3.363.894,39	
APORTES DEPARTAMENTO	17.638.703,73	4,45%
INVERSIÓN	8.612.406,40	
REGIONALIZACIÓN - INVERSIÓN	4.306.203,20	
REGIONALIZACIÓN	4.306.203,20	
CESANTÍAS	413.890,93	
RENTAS PROPIAS	208.204.998,00	52,58%
INGRESOS CORRIENTES	65.971.857,35	
RECURSOS DE CAPITAL	55.874.006,21	
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	27.267.944,26	
ESTAMPILLA PROUIS	35.100.000,00	
OTRAS RENTAS PROPIAS	5.767.681,38	
RECURSOS ADMINISTRADOS	18.223.508,80	
TOTAL INGRESOS	395.996.061,22	100,00%

⁽¹⁾ Incluye el 4% adicional a la base presupuestal

Nota: Consolida los fondos común, ajeno, patrimonial, de rentas especiales y estampilla ProUIS.

UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
 PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS CONSOLIDADO 2020
 (Miles de Pesos)

CONCEPTO	TOTAL CONSOLIDADO	
SERVICIOS PERSONALES	236.301.683,88	59,67%
SUELDOS	71.149.869,72	
PRESTACIONES SOCIALES	32.447.479,58	
SERVICIOS PERSONALES TEMPORALES	36.487.481,95	
SERVICIOS PERSONALES HORAS CÁTEDRA	38.682.955,74	
HONORARIOS, BONIFICACIONES EXT.E INCAPACIDADES	26.231.789,14	
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	31.302.107,75	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.152.743,42	0,80%
SERVICIOS PERSONALES Y TRANFERENCIAS CORRIENTES	239.454.427,30	60,47%
GASTOS GENERALES	56.998.623,89	14,39%
MATERIALES Y SUMINISTROS	9.216.758,87	
ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	31.958.741,32	
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO	4.876.134,79	
OTROS GASTOS	10.946.988,91	
FUNCIONAMIENTO	296.453.051,19	74,86%
INVERSIÓN	99.543.010,03	25,14%
INVERSIÓN FÍSICA	55.125.643,62	
ADQUISICIÓN DE BIENES	13.826.755,65	
FORMACIÓN DE PERSONAL	3.087.000,00	
REGIONALIZACIÓN	4.306.200,00	
FOMENTO Y DESARROLLO PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN	23.197.410,76	
FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN	395.996.061,22	100,00%
TOTAL EGRESOS	\$395.996.061,22	100,00%

Nota: Consolida los fondos común, ajeno, patrimonial, de rentas especiales y estampilla ProUIS.

UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
PROGRAMA ANUAL MENSUALIZADO DE CAJA
PRESUPUESTO GENERAL 2020 (Miles de Pesos)

CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
EGRESOS	44.463.682,03	28.785.115,01	45.791.254,13	32.815.605,91	24.577.481,53	37.707.908,04	29.066.074,37	27.325.271,89	23.671.253,32	25.540.928,21	21.562.940,05	54.688.546,73	395.996.061,22
SERVICIOS PERSONALES	18.442.587,39	16.112.952,42	15.332.473,72	20.976.433,53	14.995.308,80	25.755.056,74	15.117.599,09	15.650.264,12	15.117.588,18	15.483.822,53	14.996.998,95	48.320.598,41	236.301.683,88
SUELDOS	6.380.777,07	6.380.777,07	6.380.777,07	6.380.777,07	6.380.777,07	3.972.837,53	6.389.625,76	6.389.625,76	6.389.625,76	6.389.625,76	6.389.625,76	3.325.018,04	71.149.869,72
PRESTACIONES SOCIALES	110.660,98	322.526,20	110.660,98	5.306.304,68	193.934,04	8.489.661,69	110.660,98	322.526,20	110.660,98	787.728,15	110.660,98	16.471.493,72	32.447.479,58
PERSONALES TEMPORALES	5.521.301,08	2.112.597,40	2.180.968,39	2.128.331,83	2.112.226,31	2.215.514,17	2.164.960,87	2.095.600,93	2.135.243,17	2.093.713,09	2.137.522,81	9.589.501,90	36.487.481,95
SERVICIOS PERSONALES HORAS CÁTEDRA	2.267.512,35	2.681.079,00	2.592.923,00	2.636.569,00	2.549.709,00	6.528.269,75	2.544.712,84	2.655.384,86	2.542.420,37	2.480.252,37	2.702.830,98	6.501.292,22	38.682.955,74
HONORARIOS, BONIFIC.EXT.E INCAPACIDADES	2.419.886,68	2.851.303,96	2.300.754,59	1.895.332,55	1.967.906,71	2.535.137,74	2.118.010,21	2.394.390,50	2.146.540,10	1.926.151,76	1.876.440,39	1.799.933,95	26.231.789,14
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	1.742.449,23	1.764.668,79	1.766.389,69	2.629.118,40	1.790.755,67	2.013.635,86	1.789.628,43	1.792.735,87	1.793.097,80	1.806.351,40	1.779.918,03	10.633.358,58	31.302.107,75
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	241.667,86	241.667,86	494.396,86	241.667,86	241.667,86	241.667,86	241.667,86	241.667,86	241.667,86	241.667,86	241.667,86	241.667,86	3.152.743,42
SERVICIOS PERSONALES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	18.684.255,25	16.354.620,28	15.826.870,58	21.218.101,39	15.236.976,66	25.996.724,60	15.359.266,95	15.891.931,98	15.359.256,04	15.725.490,39	15.238.666,81	48.562.266,37	239.454.427,30
GASTOS GENERALES	3.396.622,36	6.651.004,85	8.367.579,05	5.075.472,25	4.683.986,24	4.831.461,74	4.975.824,81	5.533.323,90	4.486.505,86	4.299.825,43	2.928.007,43	1.769.009,97	56.998.623,89
MATERIALES Y SUMINISTROS	579.561,85	1.031.059,47	1.024.892,20	774.367,08	772.076,96	723.211,07	769.885,32	961.049,80	731.356,39	769.332,83	631.742,23	448.223,67	9.216.758,87
ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	1.648.932,59	3.358.417,17	5.560.872,02	2.877.656,05	2.616.626,95	2.435.753,09	2.826.030,33	3.008.279,19	2.541.129,53	2.409.347,11	1.615.878,76	1.059.818,53	31.958.741,32
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO	290.802,81	623.620,73	689.161,04	579.481,36	362.987,85	379.302,04	589.847,85	427.835,39	337.463,80	273.109,43	183.671,05	138.851,44	4.876.134,79
OTROS GASTOS	877.325,11	1.637.907,48	1.092.653,79	843.967,76	932.294,48	1.293.195,54	790.061,31	1.136.159,52	876.556,14	848.036,06	496.715,39	122.116,33	10.946.988,91
FUNCIONAMIENTO	22.080.877,61	23.005.625,13	24.194.449,63	26.293.573,64	19.920.962,90	30.828.186,34	20.335.091,76	21.425.255,88	19.845.761,90	20.025.315,82	18.166.674,24	50.331.276,34	296.453.051,19
INVERSIÓN	22.382.804,42	5.779.489,88	21.596.804,50	6.522.032,27	4.656.518,63	6.879.721,70	8.730.982,61	5.900.016,01	3.825.491,42	5.515.612,39	3.396.265,81	4.357.270,39	99.543.010,03
INVERSIÓN FÍSICA	10.601.558,38	3.225.527,38	17.216.432,67	3.216.692,10	2.010.448,39	3.216.448,39	2.005.148,39	3.225.194,39	1.991.448,39	3.213.148,38	1.990.448,38	3.213.148,38	55.125.643,62
ADQUISICIÓN DE BIENES	4.062.409,00	566.551,90	1.938.607,38	1.695.979,40	1.122.749,97	1.705.536,64	378.473,09	959.793,82	334.958,98	810.767,45	157.195,38	93.732,64	13.826.755,65
FORMACIÓN DE PERSONAL	251.500,00	537.500,00	251.500,00	251.500,00	251.500,00	251.500,00	537.500,00	251.500,00	251.500,00	251.500,00	0	0	3.087.000,00
REGIONALIZACIÓN	0	0	0	0	0	0	4.306.200,00	0	0	0	0	0	4.306.200,00
FOMENTO Y DESARROLLO PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN	7.467.337,04	1.449.910,60	2.190.264,45	1.357.860,77	1.271.820,27	1.706.236,67	1.503.661,13	1.463.527,80	1.247.584,05	1.240.196,56	1.248.622,05	1.050.389,37	23.197.410,76
FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN	44.463.682,03	28.785.115,01	45.791.254,13	32.815.605,91	24.577.481,53	37.707.908,04	29.066.074,37	27.325.271,89	23.671.253,32	25.540.928,21	21.562.940,05	54.688.546,73	395.996.061,22
TOTAL EGRESOS	\$ 44.463.682,03	\$ 28.785.115,01	\$ 45.791.254,13	\$ 32.815.605,91	\$ 24.577.481,53	\$ 37.707.908,04	\$ 29.066.074,37	\$ 27.325.271,89	\$ 23.671.253,32	\$ 25.540.928,21	\$ 21.562.940,05	\$ 54.688.546,73	\$ 395.996.061,22

Nota: Consolida los fondos común, ajeno, patrimonial, de rentas especiales y estampilla ProUIS.

UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
 PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS CONSOLIDADO 2020
 (Miles de Pesos)

CONCEPTO	FONDO COMÚN		FONDO AJENO		FONDO PATRIMONIAL		FONDO DE RENTAS ESPECIALES		FONDO ESTAMPILLA PROUIS		TOTAL CONSOLIDADO	
APORTES OFICIALES	187.791.063,22	72,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	187.791.063,22	47,42%
APORTES NACIÓN	170.152.359,49	65,24%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	170.152.359,49	42,97%
FUNCIONAMIENTO	153.592.348,20										153.592.348,20	
CESU (Art. 87 Ley 30 de 1992)	1.000.000,00										1.000.000,00	
DESCUENTO POR VOTACIONES LEY 403 DE 1997	640.716,90										640.716,90	
OTROS APORTES	11.555.400,00										11.555.400,00	
CESANTÍAS	3.363.894,39										3.363.894,39	
APORTES DEPARTAMENTO	17.638.703,73	6,76%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	17.638.703,73	4,45%
INVERSIÓN	8.612.406,40										8.612.406,40	
REGIONALIZACIÓN - INVERSIÓN	4.306.203,20										4.306.203,20	
REGIONALIZACIÓN	4.306.203,20										4.306.203,20	
CESANTÍAS	413.890,93										413.890,93	
RENTAS PROPIAS	73.031.094,89	28,00%	22.554.775,55	100,00%	230.000,00	100,00%	64.784.810,86	100,00%	47.604.316,70	100,00%	208.204.998,00	52,58%
INGRESOS CORRIENTES	43.517.722,73		0,00		0,00		22.454.134,62		0,00		65.971.857,35	
RECURSOS DE CAPITAL	24.887.869,11		4.722.048,35		110.000,00		13.649.772,05		12.504.316,70		55.874.006,21	
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	1.930.114,39		12.218,40		120.000,00		25.205.611,47		0,00		27.267.944,26	
ESTAMPILLA PROUIS	0,00		0,00		0,00		0,00		35.100.000,00		35.100.000,00	
OTRAS RENTAS PROPIAS	2.695.388,66		0,00		0,00		3.072.292,72		0,00		5.767.681,38	
RECURSOS ADMINISTRADOS	0,00		17.820.508,80		0,00		403.000,00		0,00		18.223.508,80	
TOTAL INGRESOS	\$ 260.822.158,11	65,86%	\$ 22.554.775,55	5,70%	\$ 230.000,00	0,06%	\$ 64.784.810,86	16,36%	\$ 47.604.316,70	12,02%	\$ 395.996.061,22	100,00%

Nota: Consolida los fondos común, ajeno, patrimonial, de rentas especiales y estampilla ProUIS.

UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS CONSOLIDADO 2020
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	FONDO COMÚN		FONDO AJENO		FONDO PATRIMONIAL		FONDO DE RENTAS ESPECIALES		FONDO ESTAMPILLA PROUIS		TOTAL CONSOLIDADO	
SERVICIOS PERSONALES	191.569.101,33	73,45%	7.807.432,24	34,62%	0,00	0,00%	36.925.150,31	57,00%	0,00	0,00%	236.301.683,88	59,67%
SUELDOS	70.537.221,91		0,00		0,00		612.647,81		0,00		71.149.869,72	
PRESTACIONES SOCIALES	32.196.102,18		0,00		0,00		251.377,40		0,00		32.447.479,58	
SERVICIOS PERSONALES TEMPORALES	13.676.992,10		7.747.905,81		0,00		15.062.584,04		0,00		36.487.481,95	
SERVICIOS PERSONALES HORAS CÁTEDRA	32.273.374,34		0,00		0,00		6.409.581,40		0,00		38.682.955,74	
HONORARIOS, BONIFICACIONES EXT.E INCAPACIDADES	11.942.392,60		58.726,43		0,00		14.230.670,11		0,00		26.231.789,14	
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	30.943.018,20		800,00		0,00		358.289,55		0,00		31.302.107,75	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.152.743,42		0,00		0,00		0,00		0,00		3.152.743,42	
SERVICIOS PERSONALES Y TRANFERENCIAS CORRIENTES	194.721.844,75	74,66%	7.807.432,24	34,62%	0,00	0,00%	36.925.150,31	57,00%	0,00	0,00%	239.454.427,30	60,47%
GASTOS GENERALES	31.034.818,80	11,90%	559.413,79	2,48%	230.000,00	100,00%	25.174.391,30	38,86%	0,00	0,00%	56.998.623,89	14,39%
MATERIALES Y SUMINISTROS	4.202.939,07		16.755,44		0,00		4.997.064,36		0,00		9.216.758,87	
ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	19.082.373,16		109.151,90		220.000,00		12.547.216,26		0,00		31.958.741,32	
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO	1.120.828,56		3.200,00		0,00		3.752.106,23		0,00		4.876.134,79	
OTROS GASTOS	6.628.678,01		430.306,45		10.000,00		3.878.004,45		0,00		10.946.988,91	
FUNCIONAMIENTO	225.756.663,55	86,56%	8.366.846,03	37,10%	230.000,00	100,00%	62.099.541,61	95,86%	0,00	0,00%	296.453.051,19	74,86%
INVERSIÓN	35.065.494,56	13,44%	14.187.929,52	62,90%	0,00	0,00%	2.685.269,25	4,14%	47.604.316,70	100,00%	99.543.010,03	25,14%
INVERSIÓN FÍSICA	23.836.394,28		0,00		0,00		81.468,71		31.207.780,63		55.125.643,62	
ADQUISICIÓN DE BIENES	1.683.550,28		3.628.868,76		0,00		2.603.800,54		5.910.536,07		13.826.755,65	
FORMACIÓN DE PERSONAL	3.087.000,00		0,00		0,00		0,00		0,00		3.087.000,00	
REGIONALIZACIÓN	4.306.200,00		0,00		0,00		0,00		0,00		4.306.200,00	
FOMENTO Y DESARROLLO PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN	2.152.350,00		10.559.060,76		0,00		0,00		10.486.000,00		23.197.410,76	
FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN	260.822.158,11	100,00%	22.554.775,55	100,00%	230.000,00	100,00%	64.784.810,86	100,00%	47.604.316,70	100,00%	395.996.061,22	100,00%
TOTAL EGRESOS	\$ 260.822.158,11	65,86%	\$ 22.554.775,55	5,70%	\$ 230.000,00	0,06%	\$64.784.810,86	16,36%	\$ 47.604.316,70	12,02%	395.996.061,22	100,00%

Nota: Consolida los fondos común, ajeno, patrimonial, de rentas especiales y estampilla ProUIS.

PRESUPUESTO FONDO COMÚN 2019



PLANEACIÓN
2019



UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2020
FONDO COMÚN
(Miles de pesos)

CONCEPTO	FONDO COMÚN	
APORTES OFICIALES	187.791.063,22	72,00%
NACIÓN	170.152.359,49	65,24%
FUNCIONAMIENTO ⁽¹⁾	153.592.348,20	
CESU- Artículo 87 Ley 30	1.000.000,00	
DESCUENTO POR VOTACIONES LEY 403 DE 1997	640.716,90	
OTROS APORTES ⁽²⁾	11.555.400,00	
CESANTÍAS	3.363.894,39	
DEPARTAMENTO ⁽³⁾	17.638.703,73	6,76%
INVERSIÓN	8.612.406,40	
REGIONALIZACION - INVERSIÓN	4.306.203,20	
REGIONALIZACIÓN - FUNCIONAMIENTO	4.306.203,20	
CESANTÍAS	413.890,93	
RENTAS PROPIAS	73.031.094,89	28,00%
INGRESOS CORRIENTES	43.517.722,73	
RECURSOS DE CAPITAL	24.887.869,11	
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	1.930.114,39	
OTRAS RENTAS PROPIAS	2.695.388,66	
TOTAL INGRESOS	260.822.158,11	100,00%

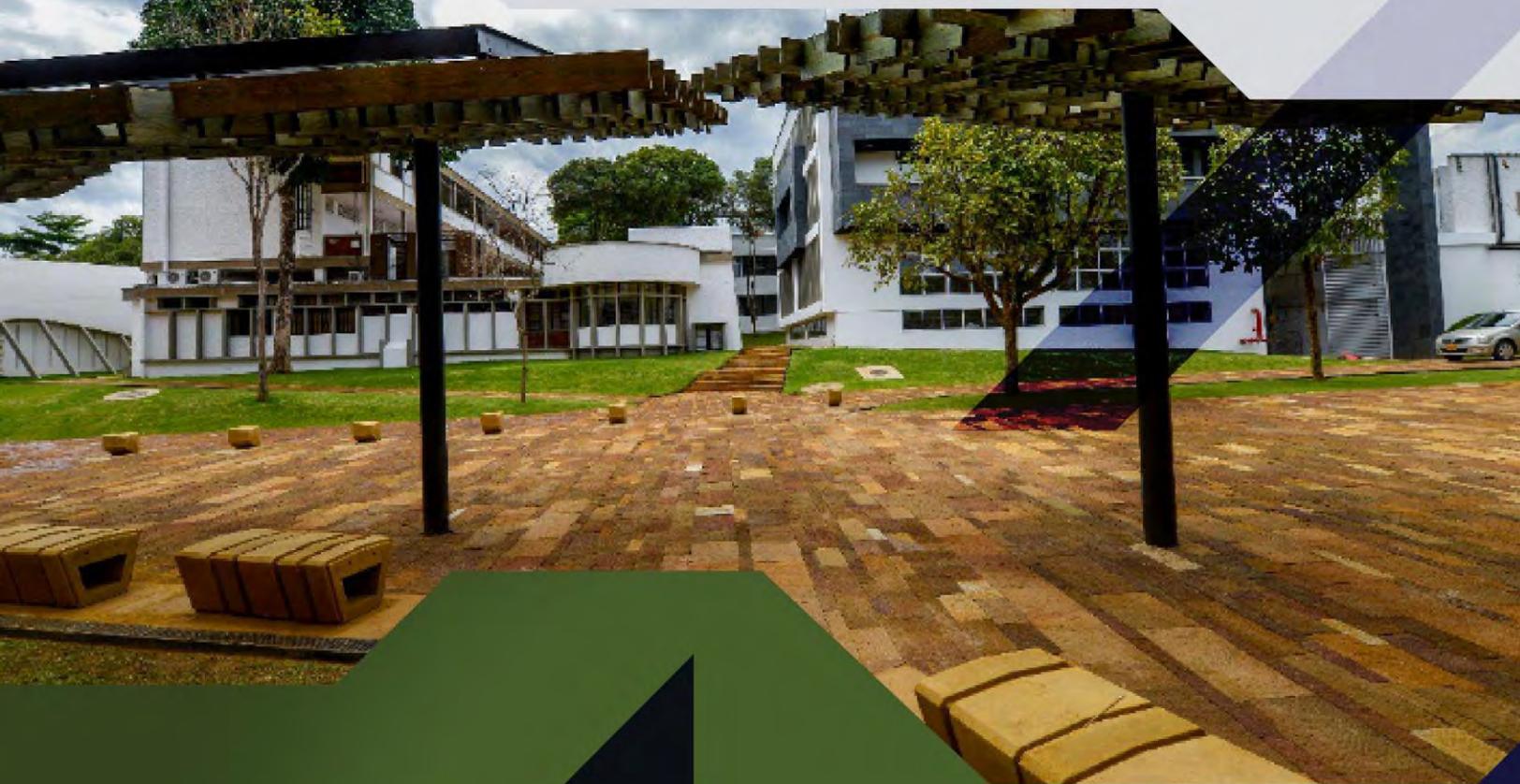
- (1) Partida proyecto de presupuesto nacional 2020 presentado a consideración del Congreso de la República, información MINHACIENDA 12 de septiembre de 2019. Incluye el 4% adicional a la base presupuestal según Acuerdo con el Gobierno Nacional.
- (2) Incluye recursos adicionales de la Nación para atender el Plan de Fomento a la Calidad, entre otros.
- (3) Partida proyectada según comunicación del 26 de agosto de 2019 de la Gobernación de Santander (Ordenanza No. 016 del 27 de agosto de 2008 del Departamento de Santander).

Nota: IPC últimos doce meses al 30 de septiembre, 3,82%. Fuente: DANE, 10 de octubre de 2019.

UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
 PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020
 FONDO COMÚN
 (Miles de pesos)

CONCEPTO	FONDO COMÚN	
SERVICIOS PERSONALES	191.569.101,33	73,45%
SUELDOS	70.537.221,91	
PRESTACIONES SOCIALES	32.196.102,18	
SERVICIOS PERSONALES TEMPORALES	13.676.992,10	
SERVICIOS PERSONALES HORAS CÁTEDRA	32.273.374,34	
HONORARIOS BONIFICACIONES EXTRAORDINARIAS E INCAPACIDADES	11.942.392,60	
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	30.943.018,20	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.152.743,42	1,21%
TOTAL SERVICIOS PERSONALES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	194.721.844,75	
GASTOS GENERALES	31.034.818,80	11,90%
MATERIALES Y SUMINISTROS	4.202.939,07	
ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	19.082.373,16	
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO	1.120.828,56	
OTROS GASTOS	6.628.678,01	
FUNCIONAMIENTO	225.756.663,55	86,56%
INVERSIÓN	35.065.494,56	13,44%
INVERSIÓN FÍSICA	23.836.394,28	
ADQUISICIÓN DE BIENES	1.683.550,28	
FORMACIÓN DE PERSONAL	3.087.000,00	
REGIONALIZACIÓN	4.306.200,00	
FOMENTO Y DESARROLLO DE PROG. DE INVESTIGACIÓN	2.152.350,00	
TOTAL EGRESOS	260.822.158,11	100,00%

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES (POAI) 2020



PLANEACIÓN
2019



I. Modernización de la infraestructura física de la Facultad de Ciencias Humanas- Construcción nuevo edificio en el campus central

- Código BPPIUIS: 031601191135
- Código presupuestal: 1579
- **Objetivo:** Actualizar la infraestructura física para el desarrollo de las actividades académicas de la Facultad de Ciencias Humanas por medio de la construcción de un edificio que permita responder a las necesidades de la academia y mejorar las condiciones locativas en el campus central.
- **Valor total del proyecto (vigencias 2019, 2020 y 2021):** \$41.354.722.318 (cuarenta y un mil trescientos cincuenta y cuatro millones setecientos veintidós mil trescientos dieciocho pesos m/te).
- **Horizonte de ejecución y financiamiento:** 18 meses.
- **Valor a financiar en el 2020 a través de Estampilla Pro UIS:** \$24.546.034.079 (veinticuatro mil quinientos cuarenta y seis millones treinta y cuatro mil setenta y nueve pesos)

Código presupuestal	Rubro	Concepto	Valor
1579	81301050 Desarrollo de programas y proyectos de inversión	Interventoría para la construcción del nuevo edificio de la Facultad de Ciencias Humanas en el campus central	\$688.253.446
1579	81201010 Construcciones	Construcción del nuevo edificio de la Facultad de Ciencias Humanas en el campus central	\$23.857.780.634
Total			\$24.546.034.079

- **Recursos de Financiación 2020:** Estampilla Pro UIS
- **Estado Actual del proyecto:** Aprobado.

- **Enfoques estratégicos del Plan de Desarrollo Institucional 2019 – 2030 aprobado mediante el Acuerdo del Consejo Superior No. 047 de 2019:** Gestión universitaria para la excelencia académica y Cohesión social y construcción de comunidad.
- **Responsable:** División de Planta Física.

2. Dotación de aires acondicionados para edificaciones de la Universidad Industrial de Santander

- **Código BPPIUIS:** 031601191143
- **Código presupuestal:** 1580
- **Objetivo:** Estimular la interacción y aprendizaje de los estudiantes, administrativos, funcionarios y visitantes, y disponer de espacios agradables para la comunidad universitaria y público en general en ambientes de confort.
- **Valor total del proyecto (vigencias 2019 y 2020):** \$ 5.271.000.000 (cinco mil doscientos setenta y un millón de pesos m/te).
- **Horizonte de ejecución y financiamiento:** 4 meses.
- **Valor a financiar en el 2020 a través de Estampilla Pro UIS:** \$2.635.500.000 (dos mil seiscientos treinta y cinco millones quinientos mil pesos)

Código presupuestal	Rubro	Concepto	Valor
1580	81101020 Maquinaria	Dotación de aires acondicionados para edificaciones de la Universidad Industrial de Santander.	\$2.635.500.000
Total			\$2.635.500.000

- **Recursos de Financiación 2020:** Estampilla Pro UIS
- **Estado Actual del proyecto:** Aprobado.
- **Enfoques estratégicos del Plan de Desarrollo Institucional 2019 – 2030 aprobado mediante el Acuerdo del Consejo Superior No. 047 de 2019:** Cohesión social y construcción de comunidad y Gestión universitaria para la excelencia académica

3. Dotación de mobiliario para edificaciones de la Universidad Industrial de Santander

- **Código BPPIUIS:** 031601191144
- **Código presupuestal:** 1581
- **Objetivo:** Modernizar y mejorar en la prestación de los servicios, mediante el suministro e instalación de mobiliario para edificaciones de la Universidad Industrial de Santander, con un mobiliario de alta calidad, a fin de estimular el trabajo colaborativo, el aprendizaje, disponiendo de entornos agradables y confortables para toda la comunidad que hace uso de las instalaciones.
- **Valor total del proyecto (vigencias 2019 y 2020):** \$3.632.546.600,00 (tres mil seiscientos treinta y dos millones quinientos cuarenta y seis mil seiscientos pesos)
- **Horizonte de ejecución y financiamiento:** 4 meses.
- **Valor a financiar en el 2020 a través de Estampilla Pro UIS:** \$2.542.782.620 (dos mil quinientos cuarenta y dos millones setecientos ochenta y dos mil seiscientos veinte pesos)

Código presupuestal	Rubro	Concepto	Valor
1581	81101090 Muebles y enseres	Dotación de mobiliario para edificaciones de la Universidad Industrial de Santander.	\$2.542.782.620
Total			\$2.542.782.620

- **Recursos de Financiación 2020:** Estampilla Pro UIS
- **Estado Actual del proyecto:** Aprobado.
- **Enfoques estratégicos del Plan de Desarrollo Institucional 2019 – 2030 aprobado mediante el Acuerdo del Consejo Superior No. 047 de 2019:** Gestión universitaria para la excelencia académica y Cohesión social y construcción de comunidad

4. Nuevo edificio de investigaciones de la Facultad de Ciencias – EDIC, fase I

- **Código BPPIUIS:** 031601191139
- **Código presupuestal:** 1582

- **Objetivo:** Modernizar la infraestructura física para el desarrollo de las actividades académicas y de investigación de la Facultad de Ciencias por medio de la construcción de un edificio de laboratorios que permita responder a las necesidades y mejorar las condiciones locativas.
- **Valor total del proyecto:** \$7.350.000.000 (siete mil trescientos cincuenta millones de pesos)
- **Horizonte de ejecución y financiamiento:** 6 meses.
- **Valor a financiar en el 2020 a través de Estampilla Pro UIS:** \$7.350.000.000 (siete mil trescientos cincuenta millones de pesos)

Código presupuestal	Rubro	Concepto	Valor
1582	81201010 Construcciones	Construcción del sistema estructural del nuevo Edificio de Investigaciones de la Facultad de Ciencias - EDIC.	\$7.350.000.000
Total			\$7.350.000.000

- **Recursos de Financiación 2020:** Estampilla Pro UIS
- **Estado Actual del proyecto:** Aprobado.
- **Enfoques estratégicos del Plan de Desarrollo Institucional 2019 – 2030 aprobado mediante el Acuerdo del Consejo Superior No. 047 de 2019:** Gestión universitaria para la excelencia académica, e Investigación e innovación como ejes articuladores de las funciones misionales.

5. Fortalecimiento de la capacidad de investigación de la Universidad Industrial de Santander 2020

- **Código BPPIUIS:** 041101191146
- **Código presupuestal:** 1583
- **Objetivo:** Fortalecer los ejes misionales de Investigación y Extensión a través de la financiación del Plan de Gestión 2020 de la Vicerrectoría de Investigación y Extensión para contribuir a la consolidación de la capacidad de gestión y cultura; la infraestructura; calidad y pertinencia; eficiencia y eficacia de la investigación en la Universidad Industrial de Santander.
- **Valor total del proyecto:** \$10.530.000.000 (diez mil quinientos treinta millones de pesos)

- **Horizonte de ejecución y financiamiento:** 1 año
- **Valor a financiar en el 2020 a través de Estampilla Pro UIS:** \$10.530.000.000 (diez mil quinientos treinta millones de pesos)

Código presupuestal	Rubro	Concepto	Valor
1583	84101010 - Inversión fomento y desarrollo de programas de investigación	Fortalecimiento de la capacidad de investigación de la Universidad Industrial de Santander 2020	\$10.530.000.000
Total			\$10.530.000.000

- **Recursos de Financiación 2020:** Estampilla Pro UIS (Programa de Investigación y Guatiguará)
- **Estado Actual del proyecto:** Viable.
- **Enfoque estratégico del Plan de Desarrollo Institucional 2019 – 2030 aprobado mediante el Acuerdo del Consejo Superior No. 047 de 2019:** Investigación e innovación como ejes articuladores de las funciones misionales.
- **Responsable:** Vicerrectoría de Investigación y Extensión

POAI 2020: \$ 47.604.316.699

ANEXOS



PLANEACIÓN
2019



ANEXO I
 UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
 PRESUPUESTO GENERAL DE INVERSIÓN 2020
 (Miles de Pesos)

CONCEPTO	FONDO COMÚN		FONDO AJENO		FONDO DE RENTAS ESPECIALES		FONDO ESTAMPILLA PROUIS		TOTAL CONSOLIDADO	
INVERSIÓN	35.065.494,56	35,23%	14.187.929,52	14,25%	2.685.269,25	2,70%	47.604.316,70	47,82%	99.543.010,03	100,00%
INVERSIÓN FÍSICA	23.836.394,28		0,00		81.468,71		31.207.780,63		55.125.643,62	
ADQUISICIÓN DE BIENES	1.683.550,28		3.628.868,76		2.603.800,54		5.910.536,07		13.826.755,65	
FORMACIÓN DE PERSONAL	3.087.000,00		0,00		0,00		0,00		3.087.000,00	
REGIONALIZACIÓN	4.306.200,00		0,00		0,00		0,00		4.306.200,00	
FOMENTO Y DESARROLLO PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN	2.152.350,00		10.559.060,76		0,00		10.486.000,00		23.197.410,76	

Notas:

1. Fondo Común: Inversión física, aporte del Departamento por asignar en POAI. *Construcciones* (vigencia futura) \$15.175.202,85, Nuevo Edificio Administración Central y Aula Coomuldesa- Sede Socorro. *Adecuaciones* (vigencia futura) \$48.781,42 para el proyecto Dotación de Ascensores. *Adquisición de bienes* (vigencia futura) Licencias de software por \$656.260 para la Renovación del licenciamiento corporativo Microsoft. *Maquinaria* (vigencia futura) por \$327.640,03 – Dotación de ascensores, entre otros. *Formación de personal* por \$3.087.000 – Formación doctoral de docentes. *Regionalización* \$4.306.200, aporte del Departamento para inversión en sedes regionales. *Fomento y Desarrollo de Programas de Investigación*, \$1.928.400 para financiar el portafolio de programas y proyectos de investigación, entre otros.
2. Fondo Ajeno: Inversión para proyectos de investigación con destinación específica.
3. Fondo Rentas Especiales: programación de las unidades que administran recursos por la venta de servicios, programas autofinanciados, etc.
4. Fondo Estampilla ProUIS: recursos de inversión con destinación específica a los programas que establece la Ley No. 1790 del 7 de julio de 2016. Incluye vigencias futuras por \$37.074.316,70 para financiar diferentes proyectos de inversión según se relacionan en el POAI. *Fomento y Desarrollo de Programas de Investigación*: \$10.530.000 para financiar el portafolio de programas y proyectos de investigación, entre otros.

ANEXO 2

UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER

COMPARATIVO PRESUPUESTO DE INGRESOS APROBADO 2019 vs 2020

FONDO COMÚN

Miles de pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO APROBADO 2019	PRESUPUESTO PROYECTADO 2020	Variación 2019/2020
APORTES OFICIALES	162.735.921,59	187.791.063,22	15,40%
NACIÓN	145.682.033,49	170.152.359,49	16,80%
FUNCIONAMIENTO	139.147.056,00	153.592.348,20	
CESU- Artículo 87 Ley 30		1.000.000,00	
DESCUENTO POR VOTACIONES LEY 403 DE 1997		640.716,90	
OTROS APORTES		11.555.400,00	
CESANTÍAS	6.534.977,49	3.363.894,39	
DEPARTAMENTO	17.053.888,10	17.638.703,73	3,43%
INVERSIÓN	8.124.916,80	8.612.406,40	
REGIONALIZACION - INVERSION	4.062.458,40	4.306.203,20	
REGIONALIZACIÓN - FUNCIONAMIENTO	4.062.458,40	4.306.203,20	
CESANTÍAS	804.054,50	413.890,93	
RENTAS PROPIAS	74.031.305,73	73.031.094,89	-1,35%
INGRESOS CORRIENTES	38.585.299,02	43.517.722,73	12,78%
RECURSOS DE CAPITAL	31.425.350,84	24.887.869,11	-20,80%
RECURSOS DE BALANCE - SALDO FISCAL	12.881.637,74	6.589.918,45	
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	5.160.642,48	3.500.000,00	
INDEMNIZACIÓN SEGUROS	20.160,00	10.444,29	
DEVOLUCIÓN IVA	11.100.000,00	10.711.752,13	
MULTAS	2.068,00	2.500,00	
INGRESOS VIGENCIAS ANTERIORES	330.510,46	2.933.955,82	
REINTEGROS	497.902,12	837.027,42	
RECONOCIMIENTO DE INCAPACIDADES	1.432.430,04	302.271,00	
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	1.212.445,86	1.930.114,39	59,19%
PRODUCTOS DE COMEDORES	800.000,00	830.318,00	
PRODUCTOS DE CAFETERÍA - (combos saludables)	254.000,00	263.628,00	
CONVENIOS	89.803,78	98.911,05	
SERVICIOS MÉDICOS	62.842,08	23.549,06	
ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES	300,00	1.000,00	
ARRENDAMIENTOS DE BIENES INMUEBLES	5.500,00	6.000,00	
OTROS SERVICIOS		706.708,28	
OTRAS RENTAS PROPIAS	2.808.210,01	2.695.388,66	-4,02%
TOTAL INGRESOS	236.767.227,32	260.822.158,11	10,16%

ANEXO 3
UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
COMPARATIVO PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO 2019 vs 2020
FONDO COMÚN

Miles de pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO APROBADO 2019	PRESUPUESTO PROYECTADO 2020	Variación 2019/2020
SERVICIOS PERSONALES	179.918.251,61	191.569.101,33	6,48%
SUELDOS	66.563.959,68	70.537.221,91	
PRESTACIONES SOCIALES	30.192.042,29	32.196.102,18	
SERVICIOS PERSONALES TEMPORALES	11.523.852,25	13.676.992,10	
SERVICIOS PERSONALES HORAS CÁTEDRA	30.411.688,06	32.273.374,34	
HONORARIOS BONIFICACIONES EXTRAORD. E INCAPACIDADES	12.112.633,29	11.942.392,60	
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	29.114.076,04	30.943.018,20	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.164.398,49	3.152.743,42	-24,29%
TOTAL SERVICIOS PERSONALES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	184.082.650,10	194.721.844,75	5,78%
GASTOS GENERALES	29.403.647,08	31.034.818,80	5,55%
MATERIALES Y SUMINISTROS	4.120.250,23	4.202.939,07	
ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	16.722.643,15	19.082.373,16	
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO	1.445.584,76	1.120.828,56	
OTROS GASTOS	7.115.168,94	6.628.678,01	
TOTAL FUNCIONAMIENTO	213.486.297,18	225.756.663,55	5,75%
TOTAL INVERSIÓN	23.280.930,14	35.065.494,56	50,62%
INVERSIÓN FÍSICA	8.124.916,80	23.836.394,28	
ADQUISICIÓN DE BIENES	1.198.242,21	1.683.550,28	
FORMACIÓN DE PERSONAL	3.666.863,59	3.087.000,00	
REGIONALIZACIÓN	4.062.458,40	4.306.200,00	
FOMENTO Y DESARROLLO DE PROG. DE INVESTIGACIÓN	6.228.449,14	2.152.350,00	
TOTAL EGRESOS	\$ 236.767.227,32	\$ 260.822.158,11	10,16%

ANEXO 4
UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
HISTÓRICO DE EJECUCIÓN DE EGRESOS FONDO COMÚN 2014-2018, 2019 PROYECTADO A DICIEMBRE y PROGRAMADO 2020
FONDO COMÚN
Miles de Pesos

CONCEPTO	2014	2015	2016	2017	2018	PRESUPUESTO 2019 PROYECTADO A DICIEMBRE ⁽¹⁾	PRESUPUESTO PROGRAMADO 2020	%Variación 2019/2020
SERVICIOS PERSONALES	117.528.038,23	126.909.773,46	147.796.419,66	148.765.979,72	167.300.779,56	176.835.675,55	191.569.101,33	8,33%
SUELDOS	45.927.286,45	48.581.544,79	51.261.244,65	55.975.149,86	57.591.959,43	62.527.282,48	70.537.221,91	12,81%
PRESTACIONES SOCIALES	21.671.327,43	23.401.389,50	25.010.828,71	24.203.710,26	29.415.152,81	29.893.817,12	32.196.102,18	7,70%
SERVICIOS PERSONALES TEMPORALES	5.708.969,88	7.091.145,45	8.155.541,58	9.342.562,59	10.491.745,24	12.067.516,91	13.676.992,10	13,34%
SERVICIOS PERSONALES HORAS CÁTEDRA	21.046.460,82	19.498.084,01	27.881.944,79	25.194.908,11	30.000.039,27	31.831.509,69	32.273.374,34	1,39%
HONORARIOS BONIFIC. EXTRAORD. E INCAPACIDADES	4.334.762,95	5.225.744,46	6.286.767,14	10.043.266,16	15.605.062,84	18.673.740,43	11.942.392,60	-36,05%
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	18.839.230,70	23.111.865,26	29.200.092,81	24.006.382,74	24.196.819,97	21.841.808,91	30.943.018,20	41,67%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	31.146.997,28	27.262.983,97	28.264.878,12	31.282.620,62	33.756.029,10	3.717.193,92	3.152.743,42	-15,18%
TOTAL SERVICIOS PERSONALES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	148.675.035,51	154.172.757,42	176.061.297,78	180.048.600,34	201.056.808,66	180.552.869,47	194.721.844,75	7,85%
GASTOS GENERALES	17.376.050,31	17.407.062,28	23.109.237,96	28.718.637,60	27.212.498,78	33.420.420,90	31.034.818,80	-7,14%
MATERIALES Y SUMINISTROS	2.673.033,61	2.489.480,74	2.829.481,82	3.292.449,89	3.065.119,64	3.937.112,02	4.202.939,07	6,75%
ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	10.329.758,97	10.372.132,90	12.067.743,08	15.972.947,71	15.494.015,37	19.102.452,81	19.082.373,16	-0,11%
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO	1.665.720,87	1.862.841,50	3.504.287,55	2.766.145,08	2.111.413,59	2.324.635,57	1.120.828,56	-51,78%
OTROS GASTOS	2.707.536,85	2.682.607,15	4.707.725,51	6.687.094,92	6.541.950,18	8.056.220,49	6.628.678,01	-17,72%
TOTAL FUNCIONAMIENTO	166.051.085,82	171.579.819,70	199.170.535,75	208.767.237,94	228.269.307,44	213.973.290,37	225.756.663,55	5,51%
TOTAL INVERSIÓN	12.776.270,57	11.203.104,45	21.729.174,54	51.203.875,44	39.833.410,67	46.046.137,78	35.065.494,56	-23,85%
INVERSIÓN FÍSICA	2.311.660,66	1.751.617,34	3.066.779,61	17.720.868,22	22.551.650,91	29.964.122,14	23.836.394,28	-20,45%
ADQUISICIÓN DE BIENES	7.179.555,82	7.808.091,02	15.286.984,75	27.790.216,07	9.854.205,86	8.046.346,42	1.683.550,28	-79,08%
FORMACIÓN DE PERSONAL	268.004,40	308.675,41	2.610.931,74	3.065.620,69	3.560.999,80	2.680.486,67	3.087.000,00	15,17%
REGIONALIZACIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.306.200,00	
FOMENTO Y DESARROLLO DE PROG. DE INVESTIGACIÓN	3.017.049,70	1.334.720,68	764.478,43	2.627.170,47	3.866.554,09	5.355.182,55	2.152.350,00	-59,81%
TOTAL EGRESOS	178.827.356,38	182.782.924,15	220.899.710,28	259.971.113,38	268.159.460,42	260.019.428,15	260.822.158,11	0,31%

⁽¹⁾ Proyección base ejecución al 6 de noviembre de 2019